11(450-1)
V. BRANDAU
pq

El concepto de Estado y la Dictadura del Proletariado en Rusia

BIBLIOTECA NACIONAL CHILENA
CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

1931

Sous sa forme aristocratique, ou sous sa forme césarienne, le socialisme serait également destructif de toute liberté, puisqu'il est l'antilibéralisme lui-même, puisqu'il considère toute liberté comme une déperdition de forces sociales et comme une forme de l'anarchie, puisqu'il veut tout concentrer pour ne rien perdre; puisqu'il veut réaliser l'unité morale, l'unité intellectuelle, l'unité industrielle, l'unité commerciale, l'unité agricole; *puisqu'il est le despotisme en soi.*

Faguet, *Le libéralisme.* 1912.

BIBLIOTECA NACIONAL CHILENA CHILE

El Estado actual, según los comunistas, es uno de los grandes instrumentos de que la burguesía se vale para mantener su hegemonía y para reprimir las tentativas de liberación del proletariado oprimido.

Este concepto del Estado, órgano de clase necesariamente y necesariamente despótico, es el fundamento doctrinario esencial de la dictadura del proletariado, la cual, desde este doble punto de vista, no se diferencia en nada de la dictadura de otra clase cualquiera. Si, en efecto, dicen los comunistas, el Estado burgués es una máquina en manos de los ricos para perpetuar la opresión y la esclavitud de los pobres, el Estado proletario es así mismo una máquina en manos de los desvalidos para aplastar la resistencia de la burguesía. Pero, desde otro punto de vista, hay a lo menos una diferencia substancial entre ambas especies de Estados: en tanto que los que han existido hasta ahora

se resolvían en la dictadura de la insignificante minoría de los explotadores sobre las grandes masas populares, el Estado de los proletarios es la dictadura de estas grandes masas sobre la antigua banda opresora.

De donde dos consecuencias inevitables: El Estado proletario, en primer lugar, aunque deba ser considerado como la encarnación de una democracia infinitamente más amplia y verdadera que la estrecha y falsa democracia burguesa, no puede realizar una democracia completa, una democracia para todos, sin distinción entre ricos y pobres, sino una democracia para el pueblo trabajador exclusivamente, cuyo primer deber de gobernante es el aniquilamiento de los ricos y de sus enemigos naturales de todo género, y «es claro que no puede haber democracia perfecta allí donde la violencia es indispensable».—El Estado proletario, en segundo lugar, no puede surgir, ni menos subsistir, como un resultado de la evolución pacífica de la sociedad burguesa; no tiene por antecedente, en otros términos, una reforma más o menos profunda del régimen burgués, ni por misión el mantenimiento de esta reforma; su solo antecedente ineludible es la conquista de todos los

poderes por el proletariado triunfante, y su misión, la destrucción de la dictadura del capital y de la sociedad capitalista y su reemplazo por su propia dictadura, en vista de la edificación de la sociedad futura (1).

La duración de la dictadura del proletariado, según esto, no puede ser breve; ha de prolongarse, por el contrario, a lo largo de toda la vasta época que requiere forzosamente la empresa de acelerar la ruina de las viejas instituciones y de construir desde sus bases el mundo ideal. «Debéis pasar, decía ya Marx a los trabajadores, por cincuenta o más años de duras luchas de toda especie, no sólo para reemplazar por otras las realidades sociales existentes, sino también para modificaros a vosotros mismos y haceros aptos para la dominación» (2). La dictadura de los proletarios, escribe por su parte Radek, «es un largo proceso histórico que comienza con la exterminación de la clase burguesa y termina con el establecimiento definitivo de la economía comunista». Bajo el poder proletario, escribe a su vez Lenin, «es necesario crear las condiciones económicas y culturales de la victoria completa del comunismo; colocar a los pobres en la posibilidad de transformarse real-

mente en una fuerza organizadora y directora del país; reeducar a los campesinos y a los elementos pequeño-burgueses para liberarlos de toda huella posible de tradiciones o resabios capitalistas, y, en fin, subordinar plenamente al nuevo Estado y domesticar convenientemente los restos dispersos de la antigua burguesía y de los intelectuales burgueses... y todo esto requiere luchas tenaces y tiempo considerable».

Para estar en situación de llevar adelante su labor, a un tiempo destructora y constructora, el Estado proletario necesita ser, desde luego, según los comunistas, un poder centralizado en cuanto al ejercicio de su dirección total e ilimitado en cuanto a sus facultades y medios de acción.

A virtud del principio de la centralización, el Estado de los proletarios no admite la separación de los poderes públicos ni, en consecuencia, la pluralidad de las autoridades públicas: admite sólo un poder público, a la vez constituyente, legislativo, ejecutivo y judicial, y una sola autoridad pública, a cargo de ese poder supremo. El Estado proletario, de este modo, se constituye a sí mismo, elimina el poder parlamentario, hace cesar «la vergonzosa indepen-

dencia del poder judicial» y realiza «el gran principio» de la unidad absoluta del poder, todo ello en consideración a los intereses superiores de la clase obrera y a la necesaria unidad de esta clase. Esos intereses y esta unidad, en efecto, sostienen los comunistas, son incompatibles con la llamada «voluntad general», que se supone representada por el poder constituyente, con los antagonismos anárquicos a que conduce inevitablemente el sistema parlamentario burgués y con la necesidad primordial de aplastar rápidamente y sin contemplaciones a los enemigos del proletariado gobernante. En otras palabras, siendo el poder del Estado, por definición, «una hacha de combate en manos del proletariado»; no hallándose éste «en ánimo de discutir con sus adversarios, sino de abatirlos», y no deseando ser entrabado ni desviado en su avance hacia el fin revolucionario, es manifiesto que la división y la independencia de las autoridades no le convienen.

Esta doctrina, como casi todas las otras que integran el comunismo contemporáneo, remonta a Karl Marx, quien la formuló por primera vez como una de las enseñanzas de la Comuna revolucionaria de París. «La Comuna, dice,

estaba destinada a ser, no una organización gubernamental fraccionada e impotente, sino una organización gubernamental unificada y verdaderamente eficaz, a un tiempo legislativa y ejecutiva». «En la Comuna, agrega Lenin, el parlamentarismo burgués es reemplazado por representantes que realizan ellos mismos toda la labor, que ejecutan sus propias leyes, calculan la medida en que estas leyes responden a las exigencias de la revolución en marcha y reunen así en sus manos la suma total del poder».

Fieles a esta doctrina esencial de su táctica revolucionaria, los comunistas han hecho de ella uno de los fundamentos centrales del sistema constitucional ruso. «El Comité Ejecutivo Panruso de los Soviets, dice, en efecto la Constitución bolchevique, es el órgano supremo legislativo, ejecutivo y fiscalizador de la República Socialista Federal Rusa». Y este Comité, en uso de sus atribuciones, promulga códigos, dicta decretos y establece reglamentos por propia iniciativa y los hace ejecutar; traza las directivas generales del Estado y coordina la labor de estas autoridades; determina la competencia del Consejo de Comisarios del pueblo, cuyos acuerdos puede suspender o anular, y

nombra a los comisarios del pueblo; examina y ratifica los presupuestos de la nación y, en general, los proyectos de ley y los decretos que fijan las normas de la vida política y económica de la República.—Después se verá que el Comité Ejecutivo Panruso de los Soviets, no obstante todas sus prerrogativas constitucionales, no es, en la realidad, más que un simulacro, y que el verdadero órgano legislativo, ejecutivo y fiscalizador absoluto de la República Socialista Federal Rusa es la Oficina política del Comité Central del Partido Comunista Ruso.

A virtud del principio de la ilimitación de sus facultades, el Estado de los proletarios se coloca por encima de todo derecho, de todo precepto jurídico y aún de toda norma moral.

Nadie ignora que en los pueblos civilizados el Estado se reconoce sometido normalmente al imperio de sus propias leyes: el Estado-legislador al de las leyes constitucionales que se refieren al ejercicio de sus funciones; el Estado-ejecutivo y administrador al de las leyes constitucionales que le conciernen y al de las leyes y reglamentos de carácter administrativo, y el Estado-juez al de las leyes que determinan su organización y sus atribuciones y al de los

preceptos procesales. En el Estado comunista, en cambio, ni el Estado-legislativo, ni el Estado ejecutivo y administrador, ni el Estado-juez se hallan ligados por ninguna ley de ninguna especie; tal Estado existe simplemente como un instrumento de fuerza o de violencia que los nuevos gobernantes hacen valer de acuerdo con sus intereses de clase. En el Estado comunista, de otro modo dicho, el vasto conjunto de disposiciones legales que limita en los pueblos civilizados la esfera de acción de los poderes públicos y fija sus atribuciones, poniendo así por encima de ellos y por encima de su soberanía aparente la soberanía real del derecho, es desconocido y queda reemplazado por un principio único, superior a todos los otros y aplicable en todo caso: el principio de la conformidad a los objetivos revolucionarios.

No caben equívocos ni interpretaciones diversas en relación a estos objetivos, pues ellos han sido establecidos en el artículo tercero de la «Declaración de los derechos del pueblo trabajador y oprimido». De acuerdo con este artículo tales objetivos son: «la supresión de toda explotación del hombre por el hombre, la eliminación absoluta de la división de la socie-

dad en clases, la exterminación implacable de los explotadores, el establecimiento de la organización socialista de la sociedad y la victoria del comunismo en la universalidad de las naciones del mundo». La primacía y la plenitud de estos objetivos equivalen a la ausencia de toda organización jurídica y de toda legalidad, no tan sólo en el orden de las facultades potestativas, sino también en el de las relaciones individuales. De aquí que todo código soviético contenga un precepto «cuyo papel es análogo al de una válvula de seguridad y que permite a quienes lo aplican anular de hecho sus disposiciones». Así, el artículo primero del Código Civil dice: «Los derechos civiles son protegidos por la ley, salvo en los casos en que sean ejercidos en un sentido contrario al de su destinación económica y social». Así también el artículo primero de las «Bases para la organización de los tribunales de la Unión de los Soviets» dice, aún más explícitamente: «Corresponde a estos tribunales: amparar las conquistas de la revolución de los obreros y campesinos y de la legalidad creada por ella; defender los derechos y los intereses de la clase obrera y de sus organizaciones; fortalecer la disciplina socia-

lista del trabajo y la solidaridad de los trabajadores y su educación jurídica, y realizar la legalidad revolucionaria en las relaciones personales y patrimoniales de los ciudadanos». Los tribunales de justicia, de esta manera, son meros agentes revolucionarios de la dictadura del proletariado o, mejor, son la misma dictadura del proletariado batiendo al enemigo y exterminándolo en el «frente de la justicia» (3).

Ni esta negación, ni esta proscripción del derecho, por lo demás, tienen la menor importancia, según el comunismo, pues el «verdadero derecho» no es el fetiche que los burgueses designan con ese nombre, sino el que establece, sanciona y hace triunfar las conveniencias de la clase proletaria. Por lo demás aún, «así como todo obrero consciente sabe en la actualidad que la religión es opio inoculado al pueblo por la burguesía, así, de igual modo, todo obrero consciente deberá saber en adelante que también el derecho es opio burgués para el pueblo, sólo que mucho más venenoso y embrutecedor».

Un Estado de esta manera centralizado e ilimitado es incompatible, naturalmente, con el reconocimiento general de las libertades individuales y con el sistema de garantías destinado

a la protección de su ejercicio efectivo. «El proletariado, decía ya Engels, necesita apoderarse del Estado, no en nombre de los intereses de la libertad, sino en nombre de su interés de aniquilar a sus adversarios». Nada más claro que esta proposición; Lenin cuida, sin embargo, de expresarla de nuevo en forma aún más clara: «La dictadura del proletariado, dice, tiene por misión primordial la supresión de la minoría opresora; es evidente que esta supresión no puede ser efectuada sino por medio de la violencia; en consecuencia, mientras subsista la dictadura del proletariado, no caben derechos de ningún género ni es posible hablar de libertad alguna para los enemigos del pueblo». Bukharin estima que la lógica de este razonamiento es de «acero» y que su conclusión es «irrefutable». Por consiguiente, nada de derechos, ni de libertades para los terratenientes, los capitalistas, los industriales, los comerciantes, los intelectuales burgueses y demás individuos de la «banda negra». Tales derechos y libertades son parte del patrimonio exclusivo de la clase trabajadora. Es lo que Bukharin expresa diciendo: «Si ponemos un bozal a la burguesía y restantes explotadores, garantizamos, en cambio, la más

amplia libertad de palabra, de prensa, de reunión, de asociación... y la plenitud de sus derechos al proletariado urbano y a los campesinos pobres». Por lo demás, añade Bukharin, éste es el único modo aceptable de entender «el verdadero derecho y la verdadera libertad».

Y es así, en efecto, cómo la Constitución y las leyes soviéticas han entendido los derechos y las libertades individuales. Desde luego, los primeros artículos de la Constitución aseguran «a los trabajadores» la «plena libertad de conciencia», la «libertad efectiva de expresión del pensamiento», las «verdaderas libertades de reunión y asociación» y la «posibilidad real de instruirse», para lo cual las mismas disposiciones separan la iglesia del Estado y la escuela de la iglesia; entregan al proletariado obrero y campesino los medios técnicos y materiales necesarios para la publicación de periódicos, folletos y libros, previamente expropiados a los capitalistas; ponen a la disposición del mismo proletariado los locales y muebles que sus reuniones y asociaciones requieren, previamente expropiados también a los capitalistas, y prometen fundar los establecimisentos en los cuales ha de ser adquirida la instrucción «completa, universal y gratui-

ta». Y en seguida la Constitución agrega: «Inspirándose en los intereses de la clase obrera, la República Socialista Federal Soviética Rusa, priva de sus derechos a los individuos o grupos que hacen de ellos un uso contrario o perjudicial a las conveniencias de la revolución comunista».

¿Cuáles son los individuos o grupos a quienes la Constitución priva así de sus derechos? Aquellos cuyo exterminio, según la Constitución, es un «deber esencial» del gobierno proletario. ¿Y cuáles son los derechos de que la Constitución priva a los mismos individuos o grupos? Por de pronto, el derecho de elección: sólo poseen este derecho los obreros y los campesinos pobres, los soldados del ejército rojo y los marineros de la armada roja; en seguida, el derecho de formar parte del personal legislativo, ejecutivo, administrativo y judicial del Estado, derecho que pertenece, también exclusivamente, a los elementos sociales mencionados, y, por último, todos los restantes derechos individuales clásicos, los cuales quedan reservados, así mismo, a los miembros de la clase dirigente y gobernante.—Pero todo esto no es más que apariencia doctrinaria y legal; la realidad, como se verá después con mayor preci-

sión, es muy diferente. De acuerdo con ella, la sociedad rusa se halla dividida, por de pronto, en dos clases: la formada por el proletariado urbano y rural y la formada por los antiguos elementos burgueses o, más bien, los restos de la antigua burguesía; por los intelectuales burgueses o apegados a la burguesía; por los viejos partidos políticos de todos los matices, desde el liberal al socialista revolucionario; por diversas categorías de servidores del régimen imperial caído, y por las personas o agrupaciones de personas cuyo pensamiento se separa en mayor o menor grado del pensamiento comunista oficial. La segunda de estas clases no tiene ningún derecho de ninguna especie, y a su respecto la doctrina y la ley coinciden con la realidad. La primera, en cambio, tiene un solo derecho plenamente efectivo: el de llamarse a sí misma clase dirigente o gobernante, pero sin que, en el hecho, dirija nada ni gobierne a nadie.

Quien dirige y gobierna, en el hecho, no es el vasto proletariado urbano y campesino, sino el partido comunista, insignificante en cuanto al número y cuyos jefes no fueron nunca proletarios, o, más exactamente, quién dirige y gobierna es la pequeña oligarquía adueñada de la

dirección del partido comunista. La dictadura del proletariado sobre la burguesía, así, se ha transformado en la dictadura de una banda de oligarcas semi-burgueses y semi-intelectuales sobre la burguesía y sobre el proletariado. Pero, ¿y las libertades que la Constitución «soviética» a los trabajadores? Ellas han sido desvirtuadas o suprimidas por otras leyes o por simples directivas en que el gobierno, apoyado en el principio de la conformidad al fin revolucionario, las contraría en su esencia y en su alcance real. Así, ¿cómo conciliar la «completa libertad de conciencia» con el ateísmo forzado? ¿Y la «plena libertad de expresión del pensamiento», con el monopolio de la prensa por el Estado y con la supresión consiguiente de toda la prensa libre? ¿Y las «verdaderas libertades de reunión y asociación», con la reglamentación draconiana de las reuniones y asociaciones en ciertos casos y con la prohibición de reunirse y asociarse en todos los otros? ¿Y el «derecho efectivo a la instrucción completa, universal y gratuita», con la falta de cumplimiento por el Estado de su promesa de crear los establecimientos educacionales necesarios, y con la transformación de la enseñanza, allí donde puede ser suministrada,

en instrumento de propaganda y agitación comunistas? ¿Y el «ejercicio real del derecho de sufragio activo y pasivo», con la presentación a los «electores» de listas «dictadas» y con el voto a mano alzada bajo la vigilancia de los agentes del poder? ¿Y, por fin, la «libertad del trabajo», con el trabajo obligatorio y militarmente organizado y con el derecho de huelga convertido en «una traición de los proletarios a la causa del proletariado» y en un «crimen contra el Estado en el frente económico»?

Nada, pues, en realidad, de derechos ni de libertades individuales para nadie. Si se dictara a los comunistas que este hecho se halla en contradicción violenta con sus propios textos constitucionales y que implica una monstruosa mutilación del individuo por el poder público, no tan solo en la esfera de las actividades políticas, sino en todas las esferas posibles de la actividad humana, ellos responderían, en primer lugar, que semejante contradicción carece de importancia, porque el comunismo es extraño a la «superstición burguesa» de acuerdo con la cual las leyes constitucionales tienen un valor «absoluto», y porque, para el comunismo la Constitución es «un mero instrumento de

propaganda y penetración bolchevique». Y re-
ponderían, en segundo lugar, que tal mutilación
carece también de importancia, porque lo que
cuenta, según el comunismo, no es el individuo,
sino la clase, ni el interés individual, sino el
interés de clase, y porque, precisamente, una
de los fines esenciales del comunismo es la «abo-
lición» total del individuo y sus intereses y su
«desvanecimiento» en la clase y en los intereses
de clase. ¿Y agregarían que, en relación a la
clase y a sus conveniencias de toda índole, en-
tienden mucho más y, sobre todo, pueden mucho
más los dirigentes del partido en el poder que
los burgueses constitucionalistas y que la clase
proletaria misma, la cual encarna sus aspira-
ciones en sus jefes y hace de ellas el alma de sus
jefes justamente a causa de su incapacidad de
acción eficaz, por falta de disciplina y cohesión
suficientes y de voluntad suficientemente uni-
ficada. «Así como toda gran industria técnica,
dice Lenin, exige la más absoluta unidad de
dirección, así, de igual manera, las realizaciones
comunistas exigen la más completa subordi-
nación de todas las voluntades a una sola vo-
luntad superior». «Un derecho nuevo, dice por
su parte un historiador de la revolución bolche-

vigue, se elabora en el seno del partido comunista e irradia sobre la sociedad incluso los resplandores de su acción benéfica. En el derecho, de los elementos sociales entre explotadores y de los luchadores que están con ella y a su lado, la misión revolucionaria del proletariado es su punto de partida: la conformidad al fin perseguido, su primer principio; su método, la sumisión constante y total de los intereses personales al interés proletario, y su justificación única, el triunfo final». Todo comunista, agrega, debe considerarse a sí mismo como un infimo e incondicional servidor de una causa inmensa, y el más grande elogio que puede aspirar a merecer es el que se diga de él que «carece de vida de voluntad y de conciencia personales» (1).

Así, la absorción del individuo por la clase, la dirección de la clase por el partido y el gobierno del partido por sus jefes omnipotentes son, bajo la dictadura del proletariado, los caracteres reales de la «democracia» comunista, de la misma democracia que Lenin estima infinitamente más amplia y verdadera que la estrecha y mentirosa democracia burguesa». Y esos caracteres constituyen, precisamente, según el mismo Lenin, «la originalidad grandiosa de los

momentos actuales». Y explica: «Ayer, la revolución destrozó las antiguas y fuertes cadenas que aseguraban la sumisión de las masas al poder zarista y burgués; hoy, la misma revolución exige, en nombre del comunismo liberador, la sumisión de las masas a la voluntad soberana de sus jefes». Y es natural que las masas se muestren satisfechas de esta nueva y original sumisión que sus jefes les imponen, porque «ellas saben» que sus jefes son, a un tiempo, los «guías, pilotos y capitanes» del proletariado. Y aún podría agregarse que son, a más los profetas y los conductores providenciales del proletariado, pues «es a ellos a quienes incumbe predecir, mediante el análisis de los procesos históricos, la marcha de los acontecimientos, su dirección necesaria y las posibilidades de acción a que dan lugar, e inducir, en consecuencia, la política que corresponde adoptar al proletariado, no en vista de sus aspiraciones del momento, sino a virtud del mandato de las necesidades sociales». Haciendo lo cual, ellos se colocan en el solo punto de vista de los intereses exclusivos del proletariado, por lo que «su pensamiento es el pensamiento mismo de la clase obrera y del partido, sólo que mucho más cons-

ciente, más neto y más científico». La conciencia de clase de los proletarios «se forma al calor de los jefes y adquiere en ellos su más completa, más vigorosa y más alta expresión, y si a veces la personalidad es grande, es porque en ella se encarnan las masas en grado eminente».

Es inevitable que jefes con puntos de vista opuestos de ningún género y que la misma disidencia les parezca el primer signo de establecimiento de una autoridad rival, y, por consiguiente, delictuosa. Y, en efecto, para Sorel no vale la pena demostrar que la existencia de fracciones conduce a la formación de varios centros y que la existencia de varios centros determina la ausencia de un centro general y único, y, en consecuencia, el quebrantamiento de la unidad de dirección, el relajamiento de la disciplina y el debilitamiento y la descomposición de la dictadura del partido. «Naturalmente, agrega, los partidos de la Segunda Internacional, que se oponen a la dictadura de los proletarios, pueden permitirse el lujo del liberalismo que las fracciones implican; pero el partido comunista, que basa su política en el hecho y en la consolidación de su propia dictadura, no puede aceptar liberalismo alguno y

fracciones de ninguna clase; toda fracción, toda él, es una facción. Lenin estima, por su parte, que la condición fundamental del éxito del dispotismo proletario es la «unidad monolítica» del partido, por lo que la «supresión completa de todo fraccionismo y la disolución inmediata de todo grupo formado sobre tal o cual plataforma, se imponen necesariamente».

Durante algún tiempo, a lo menos en el seno del partido, la vigencia de la norma: «libertad de discusión, unidad de acción», fue permitida; pero luego el partido comienza progresivamente, de acuerdo con los intereses del proletariado, su reemplazo por esta otra: «unidad de acción y nada de discusiones». La libertad de opinar y discutir, explica Yaroslavski, no sirve sino para dar lugar a la formación de grupos antagónicos en el interior del partido y para introducir en sus filas el desorden estéril y las rivalidades anárquicas, y esto podría muy bien marcar el comienzo del fin de la dictadura proletaria y del régimen soviético. Y este peligro es particularmente grave, hace notar Zinoviev, cuando se trata de un partido que se halla en el gobierno, porque, en este caso, el «desacuerdo de las fracciones se transforma en una lucha

encaminada a la conquista del poder por cualquiera de ellos, circunstancia nociva en el interés que no dejan de aprovechar los fuerzas enemigas existentes fuera del partido, a los cuales para alcanzar el conflicto y agravar la situación. De aquí las depuraciones frecuentes del partido, mediante la eliminación inflexible de los elementos disidentes, individuos o grupos. Depuraciones que han permitido al partido su pureza total y su cohesión perfecta, jamás conocidas en el mundo por ninguna asociación de hombres». El más conocido y significativo episodio de esta política, es la separación de las filas comunistas de León Trotsky, el célebre creador y organizador del ejército rojo, y su expulsión del territorio soviético. Trotsky sostenía que si la democracia para el ideal es incompatible con la naturaleza de masa del partido comunista, también son incompatibles con el partido la centralización absoluta y la consiguiente proscripción de toda tendencia divergente y aún de toda crítica libre y fraternal. En realidad, decía, no hay razón suficiente para creer que las solas obligaciones de los miembros del partido sean la disciplina, la impersonalidad y el servilismo. Ciertamente todo comunista

debe ser un hombre penetrado de disciplina; pero un hombre capaz, al mismo tiempo, de formarse en cada caso y sobre cada cuestión un juicio personal y de defender su [illegible] con valor y perseverancia, no tan sólo contra los enemigos de su partido, sino contra su [illegible] que no eran en el fondo más que un velo echado sobre divergencias más profundas y sobre propósitos que no podían ser formulados desde luego, fueron rechazadas por la mayoría del Comité Central, como opuestas a las [illegible] del régimen proletario y a la [illegible] unidad del partido, y este rechazo significó para el viejo terrorista, disfrazado de demócrata y liberal, el comienzo de su ruina política y de su ostracismo de por vida.

Si tal es la línea de conducta de los jefes comunistas en relación a las disidencias de los miembros del partido, nada parece más acertado que esperar de ellos una línea de conducta aún más absolutista en relación a las disidencias de las personas o de las agrupaciones extrañas al partido. Y, en realidad, tratándose de estas personas o agrupaciones, no se aguarda que la oposición se manifieste: ella, simplemente, es

supuesta *a priori*, y, sobre esta base, en primer lugar, se declara la legalidad exclusiva del partido comunista y la ilegalidad de toda otra organización política y, en segundo lugar, se toleran las organizaciones no políticas, pero bajo la doble condición de su dirección y de su utilización por el partido. ¿Qué se han hecho y dónde se hallan al presente, pregunta un autor comunista, los partidos que con tanta fidelidad, según ellos, representaban en otro tiempo los «matices de la opinión pública»? ¿Qué se han hecho y dónde se hallan ahora las huestes de los antiguos liberales, de los constitucionales demócratas, de los mencheviques y de los socialistas revolucionarios de la derecha, el centro y la izquierda? Y responde: «Todos esos partidos con sus huestes respectivas y sus pretendidas «representaciones», han desaparecido para siempre y de ellos no quedan ni los rastros: comenzamos por ponerlos fuera de la ley y los barrimos en seguida, liquidamos o exterminamos sin contemplaciones ni excepciones. Y es así, añade, cómo nuestro partido debe tratar en todo caso a sus enemigos y a los enemigos de la clase proletaria, si tiene efectivamente el propósito de realizar su misión histórica y, en consecuencia,

democracia en sus manos el monopolio político. Entre esos «enemigos» del partido, y de la clase proletaria figuran también los «elementos» creados» de la misma clase proletaria, cuyo empecinamiento en no ajustar, o en no aportar a medida la actuación del partido, debe ser quebrantado a toda costa. «El partido de los obreros, dice Serge, debe saber aplastar en las horas decisivas la resistencia de los «elementos proletarios rezagados»; hacerles salir de su estado de irresponsabilidad revolucionaria o de hostilidad latente hacia la acción revolucionaria de los «destacamentos de vanguardia», y cambiar su actual papel de lastre o de obstáculo por el de ayuda o apoyo, que es el que les corresponde en el conjunto de la organización de la lucha proletaria. Naturalmente, son «elementos rezagados» de la clase proletaria, en primer término, los cien millones de campesinos pobres, y todos sabemos de qué modo estos campesinos han sido tratados por la oligarquía en el poder y sus destacamentos de vanguardia; de qué manera su resistencia generalmente pasiva ha sido avasallada; de qué manera sus dispersas e inútiles tentativas «contra-revolucionarias» han sido dominadas y ahogadas en sangre; de qué

manera sus tierras les han sido arrebatadas y los productos de sus tierras, confiscados, y de qué manera se ha hecho de ellos una sub-clase de proletarios desde el punto de vista legal y una sub-especie de hombres desde el punto de vista real.

Entre los «enemigos» del partido y de la clase proletaria hay que contar, al mismo tiempo durante ciertas épocas particularmente difíciles, a las masas proletarias mismas sin distinciones ni excepciones. «La disciplina del partido, aplicada a este respecto en su rigor debe estar siempre dispuesta a marchar firme en protección de las masas proletarias en las cuales algunas circunstancias más o menos graves, como el hambre y la miseria, o ciertas exigencias más o menos dolorosas de la lucha revolucionaria, como el trabajo forzado pueden determinar un estado de espíritu subversivo y contra-revolucionario; en todos estos casos, los jefes del comunismo deben saber paralizar las desviaciones peligrosas y malsanas y «hacer prevalecer con energía y prontitud la verdadera conciencia proletaria sobre la conciencia perturbada de los proletarios.»

Pero hay todavía otros dos enemigos del

partido y del régimen, aún más fuertes que los demás y más difíciles de arriquilar; aún más unidos que los demás, no tan sólo al régimen burgués y a los prejuicios tradicionales burgueses, sino al pasado entero de la humanidad, y aún más refractarios, en consecuencia, que los demás a marchar con el presente: todos ellos enemigos del partido, del régimen y del espíritu revolucionario mismo, son la familia y la religión.

La familia, según el comunismo, es un obstáculo insuperable para la perfectibilidad [illegible] del individuo por la colectividad: rompe [illegible] un ambiente propio y lazos de unión [illegible] y a establecer e introducir así en el seno del Estado una muchedumbre indefinida y palpitante de Estados independientes. ¿Qué es eso de la familia?, pregunta la célebre figurante bolchevique y embajadora soviética en Noruega, Alejandra Kollontai, y responde: «Es la unión del marido, la mujer y los hijos, solidarios entre ellos, pero separados de la colectividad». «¿Y puéde pensarse, pregunta de nuevo, que nuestra organización social sea compatible con la existencia de esos círculos estrechos y aislados?»

Y responde: «Evidentemente, no». En verdad, dice otro comunista, «la familia no es más que una institución burguesa inventada por la iglesia, y ninguna revolución verdadera será posible mientras subsistan la familia y el espíritu familiar». «Para que la revolución, agrega otro aún, pueda triunfar, es indispensable que contemos con la mujer, y para esto debemos comenzar por hacerla salir del mezquino horizonte del hogar, liberarla de prejuicios y supersticiones y destruir en ella el sentimiento egoísta y puramente instintivo del amor maternal». Como, por una parte, no es fácil destruir ese sentimiento, y como, por otra, no ha estado dentro de las posibilidades económicas del Estado la realización de su ideal de hacerse cargo de todos los niños que nacen y substraerlos así a las influencias perniciosas del hogar, la familia no ha podido ser totalmente aniquilada hasta ahora en el país soviético; pero sí minada en sus bases jurídicas y reducida a la condición de mero prejuicio capitalista en la mente de las masas.

Para esto se ha comenzado por hacer de las leyes que reglamentan el matrimonio y la familia un instrumento de abolición del matri-

monio y de disolución de la familia. En efecto, «El fundamento de la familia es la filiación efectiva»; en consecuencia: «la ley no reconoce diferencia entre el parentesco legítimo y el natural», y, en consecuencia: «los hijos cuyos padres no son casados tienen los mismos derechos que los hijos de personas casadas regularmente». (Código de la familia, Artículo 133). Por consiguiente, ninguna ventaja, superioridad o valor especial del matrimonio sobre el amor libre y las uniones ocasionales, desde el punto de vista del fundamento de la familia y del estado civil de los hijos. En otros términos, se quita al matrimonio su carácter de institución jurídica y social y se le equipara a los hechos del amor libre y de los encuentros de ocasión. «Si uno de los cónyuges cambia de domicilio, el otro no está en la obligación de seguirlo». (Art. 104). «Si los padres viven separados, es a ellos a quienes corresponde decidir con cuál de los dos deben vivir los hijos menores». (Art. 158). Por consiguiente, ninguna exigencia legal en relación a la estabilidad de la convivencia de los cónyuges, a la cual puede poner término la voluntad de cualquiera de ellos, apoyada en el cambio de domicilio del otro. Por lo demás,

ningún efecto legal tratándose en relación a la estabilidad del matrimonio mismo y a la continuidad de la vida familiar: «El divorcio puede ser concedido sobre la base del consentimiento de ambos cónyuges o del deseo de uno de ellos y la demanda de disolución del matrimonio puede ser presentada por escrito o verbalmente (Arts. 87 y 88). A fin de que esta disolución pueda efectuarse con la mayor facilidad posible y de que no exista entre los cónyuges otro el mínimo número posible de lazos de unión y de causas de solidaridad, «el matrimonio no implica la comunidad de bienes entre los cónyuges (Art. 1) y son «nulas las convenciones que se celebren entre ellos y que tengan por objeto la disolución del derecho de propiedad del marido o la mujer». (Art. 106). Y a fin de reducir, al mismo, los lazos de unión y los antecedentes de solidaridad entre los padres y los hijos, la ley declara, desde luego, que «los padres no ejercen sus derechos sobre los hijos del sexo masculino sino hasta la edad de 18 años y sólo hasta la edad de 16 años sobre los hijos del sexo femenino» (Art. 149) y, en seguida, que «los hijos no tienen ningún derecho sobre los bienes de sus padres, ni éstos ningún derecho sobre los bienes

de sus hijos» (Art. 100). La madre, en cambio, tiene el derecho de disponer, por sí sola o de acuerdo con su marido, de la vida de los hijos por nacer, y, para más comodidad y mayor seguridad, la administración pública mantiene a su disposición clínicas especiales. Por último, siendo la fidelidad de los esposos una superstición heredada del pasado burgués, no hay inconveniente para que una mujer casada pueda concebir sin el concurso de su marido, sólo que, en este caso, no es al marido, sino al padre, a quien corresponden los gastos ocasionados por el nacimiento, la manutención y la educación del hijo. Pero si la mujer, durante la época de la concepción, se hallaba en relaciones íntimas con varios hombres, todos ellos son declarados padres del hijo y sobre todos ellos recaen las responsabilidades pecuniarias mencionadas. (Arts. 140, 143 y 146).

Se vé bien que esta reglamentación del matrimonio y de la familia no es una reglamentación del matrimonio ni de la familia, sino la organización legalizada de un combate implacable contra el matrimonio, la familia y los sentimientos familiares. Es lo que reconocen sin dificultad los comentadores oficiales del «derecho» sovié-

tico. «Penetrada de este espíritu liberal, dice uno, la institución del matrimonio lleva en su entraña los gérmenes de su propia caducidad y de su ruina inevitable». «Cada hora de existencia de estas leyes, dice otro, es una acometida irresistible del espíritu revolucionario contra la preocupación del matrimonio individual y contra la familia organizada a la manera burguesa», y estas acometidas deben durar hasta el día en que los hijos «puedan ser separados de sus padres y confiados a la solicitud social, más rica en medios y más fecunda en resultados que la egoista e incoherente solicitud familiar». Y un tercero: «Gracias a la labor realizada hasta ahora, podemos estar seguros del porvenir y prever, desde luego, el justo desprecio con que los padres de mañana mirarán el amor maldito bajo el cual los padres de otro tiempo abrumaban a su desgraciada progenie».

La religión, según los comunistas, se opone al comunismo aún más y de un modo mucho más fundamental que la familia, y esta es acaso la única aserción justa, aunque incompleta de su doctrina. La religión, en efecto, se opone al comunismo, pero no tan solo más que la familia y a virtud de un antagonismo más hondo que

el suyo, sino más, y de una manera mucho más profunda que todas las otras instituciones existentes y que todas las otras adquisiciones del pensamiento y la civilización. Es que la revolución es, en el mayor grado posible y lo más esencialmente posible, la antítesis del comunismo: ella concede un valor supremo al espíritu en relación al resto del mundo y hace del hombre un ser a quien sólo el espíritu dignifica, en tanto que el comunismo predica su materialismo absoluto, a un tiempo pueril y brutal, y aplicable a todo y en todo caso; ella es una doctrina de libertad ilimitada en cuanto profundidad y extensión, en tanto que el odio y el rencor son las bases más ciertas del comunismo; ella vé en la piedad, la caridad, la tolerancia y el perdón las categorías necesarias de la vida social, en tanto que estos sentimientos, según el comunismo, son los mayores obstáculos para la divulgación de su teoría y la realización de su programa; ella es la gran armonizadora de las conveniencias encontradas y la gran suavizadora de las luchas inevitables, en tanto que la guerra de clases es, para el comunismo, la ley primordial de la historia; ella, en fin, sitúa su ideal de convivencia humana más allá de la

moral utilitaria, de la ley estricta y la justicia rígida, en el seno de un mundo regido por las normas de una moral, de una ley y de una justicia más desprendidas del interés y el egoísmo ancestrales y más penetradas de altruismo y de amor cristianos, en tanto que el comunismo retrograda las exigencias de moral, de derecho y de justicia hasta sus puntos de partida en el pasado salvaje y hace de ellas las armas de combate y de destrucción de una banda de bárbaros.

Por consiguiente, la religión debe ser destruida totalmente, es decir, destruída en cuanto creencia, en cuanto sentimiento, en cuanto fuerza individual y en cuanto vínculo de solidaridad y de unión sociales. Pero los comunistas se guardan bien de decir que esta destrucción es necesaria para el comunismo sólo: instruídos por la experiencia de sus primeros contactos con el enemigo, infinitamente más fuerte y tenaz de lo que pudieron imaginar; recelosos de una lucha directa y aislada del partido contra el «obscurantismo religioso» y de acuerdo con los mandatos de su táctica habitual (5), afirman a las masas que el conflicto entre el partido y la religión es un simple aspecto particular «del viejo

y general antagonismo histórico entre la religión y la humanidad». De donde desprenden que el comunismo, al declarar la guerra a la religión, no lo hace por su cuenta exclusiva, sino, principalmente, por cuenta de la humanidad, a la cual hay que liberar de los prejuicios religiosos, lo mismo que de todos los otros prejuicios capitalistas.

De ahí, en primer lugar, que el partido se atenga ahora menos que antes al antiguo principio de Marx, de acuerdo con el cual «la religión es el opio del pueblo», y que haya formulado, para los efectos de la propaganda y de la agitación anti-religiosas y desde un punto de vista más amplio que el de una clase social determinada, toda una «filosofía de la religión». Esta filosofía sostiene que la religión es la «síntesis de todo lo que puede haber de más nocivo para la inteligencia, la sensibilidad y la libertad humanas y para el bienestar, la prosperidad y la paz de los pueblos»; que ella es la «adversaria natural y fatal del hombre y de la sociedad, de la vida y de la ciencia, de la felicidad y del progreso», y que ella es «la servidora incondicional del mal acumulado y personificado en el fantasma irreal conocido con el nom-

ter de Dios». De ahí, en segundo lugar, que el partido no haya prohibido propiamente la religión; semejante prohibición lo habría conducido inevitablemente a la guerra franca y directa que temía y que quería evitar; pero se ha dejado el campo abierto para poner todas sus influencias y posibilidades de partido gobernante y todas las influencias y posibilidades del Estado mismo, al servicio de la irreligión y de la anti-religión y, particularmente, al servicio de la irreligión y de la anti-religión militante. Y de ahí, por último, que cuando el partido o el gobierno ordene la clausura de las iglesias y su transformación en museos, clubs, cinemas o cantinas, o la demolición de catedrales, monasterios o conventos, o la secularización de las propiedades eclesiásticas y la confiscación de los bienes muebles del clero, o la destrucción de las imágenes sagradas, lo haga siempre a «solicitud de las masas», por «iniciativa de las masas» o «bajo la presión de las masas», en presencia de cuyo ateísmo desbordante el partido y el gobierno «se hallan en el deber de inclinarse». Y lo mismo ocurre cuando se prescribe de las escuelas la enseñanza religiosa y se establece en las escuelas la enseñanza aria;

cuando se organizan [illegible]
y desfiles y carnavales [illegible]
giar y ridiculizar la religión; cuando se convierten los teatros en tribunas [illegible]
propaganda de la «Liga de los [illegible] a la de la «Liga de los sin Dios militantes», o de la «Liga central de los ateos»; cuando se profanan las reliquias conservadas por la piedad y la gratitud religiosas y se muestra al pueblo en los museos-iglesias que tales reliquias no son más que «residuos y oramentos [illegible]»; cuando se suprimen los domingos como días festivos y se hace, durante ellos, más doctos que de costumbre el trabajo forzado, y cuando, en fin, se trata, por todos los medios imaginables, de quebrantar las ideas y sentimientos religiosos de las multitudes y de reemplazar estas ideas y sentimientos por las nuevas verdades reveladas por la filosofía bolchevique de la religión.

Aunque indirecta, esta política de agitación anti-cristiana y de imposición dictatorial del ateismo no hace más que adquirir cada día una extensión y una intensidad mayores. Y esto hasta el punto de que se ha podido calcular que seis millones de hombres y mujeres, a lo menos, forman actualmente en las filas de las

las áreas militantes y que veinticinco millones de niños no conocen otra pauta de criterio, ni otra orientación intelectual que el sistema de nociones brutales y el extremismo primario aprendidos en las escuelas. Sin embargo, no es cierto que el partido y el gobierno hayan triunfado en su lucha contra la fe y hundido el frente religioso enemigo: lo que han hundido es el frente de la natural debilidad de los hombres y de la inocencia e ignorancia de los niños; pero detrás de este frente derrotado y bajo el dique de sentimientos artificiales y de ideas postizas, la fe de los antiguos y verdaderos creyentes se conserva viva y fuerte, como antes del engaño de las tierras, del engaño del poder y del engaño de la liberación.

Así, con excepción de los sostenedores pagados y privilegiados del régimen: soldados del ejército rojo, marineros de la armada roja, burócratas e individuos de las comisiones extraordinarias, no hay nadie en Rusia, bajo el gobierno de los proletarios, que no sea mirado como un enemigo activo o pasivo, real o virtual, presente o futuro del gobierno y de los proletarios.

En estas condiciones, no hay otro medio de mantenerse en el poder y de subyugar la resis-

tencia universal que el gran mueble revolucionario de siempre: el terror; sólo que el comunismo se adhiere a la doctrina y a las [illegible] del terror, no únicamente [illegible] necesidades revolucionarias, sino [illegible] ción histórica, por sistema político y [illegible] cial afinidad instintiva. «Durante la época revolucionaria, dice Lenin, la lucha de clases ha tomado siempre y en todas partes la forma de guerra civil, y ésta no es posible sin destrucciones y violencias y sin el más [illegible] terror». «Como marxistas, agrega Zinoviev, no podemos repudiar el terror, pues Marx era centralista y terrorista. Al comienzo de la revolución, como antes y como siempre, fuimos terroristas, y ahora vemos que tampoco podremos en adelante renunciar al terror. Si aceptamos como normas tácticas al abrigo de toda controversia la revolución proletaria y la dictadura del proletariado, debemos igualmente y lógicamente aceptar el terror». «El poder soviético, dice por su parte Bukharin, no es un poder que se crea en el deber de respetar a sus enemigos; su deber, por el contrario, es emplear a su respecto la violencia revolucionaria y estrangularlos sin piedad. Y esta violencia no

sólo es necesaria y lícita sino, a más, justa y santa». «Nosotros, escribe a su vez el célebre Dzerjinsky, somos los representantes del terror organizado, y no vemos inconveniente para decirlo con franqueza, pues estimamos indiscutible que en nuestra época revolucionaria el terror es, para nosotros, necesario y útil. Sin él, no podríamos batir a los enemigos del nuevo régimen, ni aplastar en su raíz la actividad contra-revolucionaria». «La revolución instruye, se lee en el Diario de la Comisión extraordinaria Panrusa: «ella nos ha mostrado que durante la guerra civil toda debilidad y toda compasión están demás... Hemos declarado el terror a nuestros enemigos y resuelto aplicarlo no en el papel, sino sobre la carne viva... En donde quiera hemos destruído la contra-revolución y en incontables ciudades y aldeas hemos fusilado en masa a los rehenes, y todo esto es admirable y está muy bien, pues en las circunstancias actuales las medidas a medias son las peores: ellas exasperan al adversario sin abatirlo». «Hagamos de nuestro corazón, dice por último un periodista de la Krasnaia Gazeta un arma templada al calor de las luchas sangrientas de la revolución proletaria. Si, es nece-

sario que nuestro corazón sea insensible, duro, cruel e implacable, a fin de que podamos desgarrar y trozar en la escala requerida y sin el menor miramiento a nuestros enemigos, todos los días, todas las horas, sin excepción, deben ser ahogados en su propia sangre vertida a torrentes».

Para realizar debidamente este programa, el nuevo régimen comenzó por crear la «Comisión extraordinaria Panrusa», conocida con el nombre abreviado de Checa, y trasladada más tarde a la «Administración política del Estado» o Gupeú. De acuerdo con el artículo primero de su estatuto, «la Comisión extraordinaria Panrusa tiene a su cargo, en todo el territorio del imperio, la represión y liquidación de los elementos contra-revolucionarios, cualquiera que sea su origen». Y para mayor facilidad, ella no está sujeta a ninguna directiva o ley que fije sus facultades o reglamente sus procedimientos. Según los términos del Comité central comunista, «la Comisión extraordinaria Panrusa no es un tribunal o corte de justicia», sino «un órgano de combate que opera en el frente interior de la guerra civil y que extermina al enemigo o a quien quiera que se encuentre al otro lado de la barricada, sin formalismos ni juzga-

mientos previos». Es lo que Golubin, jefe de la Cheka de Kungur, expresa muy bien al decir: «Para ejecutar a alguien, nosotros no tenemos la necesidad de interrogatorios dilatorios, ni de pruebas superfluas: si estimamos útil suprimir a un hombre, lo fusilamos simplemente, y he ahí todo». Y ello no constituye de ningún modo un atentado contra la inviolabilidad de las personas, porque «nosotros, dice Latsis, jefe de la Cheka de Ukrania, no hacemos la guerra contra las personas como tales, ni eliminamos a éstas en cuanto individuos, sino en cuanto representantes de la clase burguesa o aburguesada». «Es por esto, agrega el mismo Latsis, que no cabe, en relación a nosotros, la exigencia de pruebas documentales ni de ninguna especie acerca de lo que el acusado hizo o dijo contra la autoridad soviética: lo único que nosotros, vista nuestra misión propia, necesitamos saber, es la clase a que el acusado pertenece y cual es su origen y profesión: todo lo demás se halla fuera del campo de nuestra incumbencia».

Y, en efecto, todo lo demás se halla fuera del campo de la incumbencia de la Cheka, y aun fuera del campo de la incumbencia del proletariado comunista, puesto que lo que a este

interesa absolutamente, desde el momento de su instalación en el poder, es que la lucha de clases, esta «ley primordial de la historia», deje de ser tal ley, y que las clases restantes, en consecuencia, se sometan sin condiciones al vencedor o desaparezcan. Y es esto, precisamente, lo que la Comisión extraordinaria Política rusa, desde luego, y, en seguida, la Administración política del Estado, han logrado a lo largo de trece años de labor, y tan bien y en tal forma que de las antiguas clases explotadoras y de los antiguos elementos «explotadores» no subsisten aún, dentro o fuera de Rusia, más que los restos dispersos o fugitivos; todo lo demás: nobleza imperial, servidores civiles del imperio, oficiales del ejército y de la marina zaristas, alta burguesía urbana y rural, capitalistas, industriales y comerciantes, miembros del viejo partido liberal y de los viejos partidos revolucionarios, comprendiendo los más avanzados, grandes y pequeños intelectuales... ha sido arrollado por el oleaje del terror y ahogado en mares de sangre.

La sociedad rusa ha perdido así, por de pronto, su clase media en vías de formación y, con ella, los resultados más efectivos del lento y

fabulosos procesos selectivos de los siglos y la única base posible de su porvenir como cuerpo político y medio civilizado. Y nada significa, en relación a esta pérdida, que los dictadores del Kremlín fuesen, a su vez, elementos malos, pues no hay intenciones ni voluntades humanas que puedan algo a su respecto, y sólo el mismo proceso selectivo, recomenzado, podría, en un futuro necesariamente lejano, repararla. Mientras tanto, sería posible y aún inevitable la rápida aparición de una nueva clase económicamente superior, pero la riqueza no es más que un signo equívoco de la verdadera superioridad que interesa a los pueblos, la cual deriva, no de las solas capacidades económicas, sino de la calidad de la estructura total y del contenido total de las almas. Es lo que han constatado, después de la inauguración de la «Nueva economía política», los propios gobernantes bolcheviques. «Sin duda, dice uno de ellos, nuestra antigua burguesía ha sido destruída, y el sistema soviético ha sucedido al régimen capitalista; pero los frutos de las recientes instituciones no maduran aún... En cambio, de donde quiera surgen al presente legiones incontables de parásitos y especuladores, y estos nuevos

burgueses son más y más peligrosos que los otros... Sin duda, la vieja burguesía tenía muchos pecados, pero, al menos, no se ocultaba ni los ocultaba: un burgués era burgués y en todas partes un burgués, y sus hechos estaban a la vista de todos. El disfraz y la hipocresía, en cambio, son las cualidades distintivas de la canalla adinerada de nuestros días... Sin duda, la vieja burguesía robaba al pueblo; pero, avergonzada de [illegible] para sí, gastaba una parte de su dinero en obras de arte o en el sostenimiento de [illegible] tecas, museos y hospitales. Nuestros burgueses, en cambio, no piensan más que en el dinero, desconocen la vergüenza y no tienen otro ideal que su estómago»... Las apreciaciones relativas a la «nueva burguesía» contenidas en esta página capital de la literatura soviética, son justas ciertamente y, por desgracia para la nación rusa, ellas continuarán siéndolo durante un siglo a lo menos, cualquiera que sea el régimen que suceda al actual.

La sociedad rusa ha perdido así también, con sus antiguos servidores civiles en el orden administrativo, en el orden económico y en el orden judicial, cuanto había en ella de expe-

riencia acumulada y de razón práctica; de capacidades adquiridas en presencia de la realidad concreta o bajo la presión de la realidad inmediata y, por consiguiente, de equilibrio ponderado y saber efectivo, y, en fin, de inteligencia dotadas de la más precisa de todas las facultades y la más extraña al temperamento ruso, la de distinguir entre lo posible y lo imposible, lo oportuno y lo extemporáneo, el ideal accesible y la quimera inasequible. La dictadura de estos elementos sociales por el poder soviético, determinó precisamente la brusca aparición de una nueva clase de burócratas y funcionarios improvisados y sin más antecedentes que su calidad de comunistas, su condición de obreros y su fervor revolucionario. Altas funciones de la dirección política interna y de las relaciones internacionales; empleos superiores de la administración pública central y provincial, del servicio judicial ordinario y extraordinario y del control económico; puestos subalternos de toda especie, desde el de maestro de escuela rural hasta el de espía o agente de la Cheka... todo fué tomado al asalto e invadido como un reducto enemigo por las huestes comunistas. Pero estas huestes, no tratándose ya de

recitar arengas revolucionarias, ni del empleo de la fuerza contra el orden burgués, sino de mostrar capacidades verdaderas y verdadera voluntad de trabajo frente al régimen recién establecido, pusieron de manifiesto bien pronto su ignorancia e ineptitud prodigiosas. Es lo que han reconocido también los bolcheviques y, entre ellos, Federov, uno de los más distinguidos colocados. «Ni nuestros Comisarios, dice, ni nuestros jefes de servicio, saben nada de la vida real, ni de los problemas concretos que ella plantea diariamente por millares; de aquí que la inepcia y la estupidez de los funcionarios soviéticos sean hoy proverbiales»... «Y si volvemos la vista, agrega, hacia las masas proletarias y examinamos su labor creativa, nuestra conclusión será la misma: ciertamente, los obreros y los campesinos comprenden muy bien sus conveniencias del momento y sus intereses particulares, y se muestran satisfechos cuando se les habla de sindicatos profesionales, de cajas de seguros, de bolsas del trabajo, de cooperativas; pero desde que se pretende exigirles una compresión más amplia o un apoyo más eficaz, su actitud cambia por completo y ya no es posible ver en ellos otra cosa que su avidez e

inalterable incurables y su egoísmo ciego y brutal».

La sociedad rusa ha perdido así, por fin, con esos hombres de ciencia y sus técnicos y especialistas en los dominios de la industria y de la economía nacional, los últimos restos de lo que había en ella de más sano, de más necesario y de mejor. Ni esos sabios, ni estos técnicos o especialistas, según el comunismo anterior a la revolución, podían ser de utilidad alguna para el régimen futuro, ya que, de acuerdo con las expresiones de Lenin, «el proletariado puede, por sí mismo, una vez adueñado del poder, no sólo hacerse cargo de la conducción política del Estado, sino organizar la vida económica y social y guiar a los trabajadores hacia la realización completa de sus ideales». Y, un año después de la revolución, Lenin agregaba: «Nosotros no lamentamos absolutamente el haber suprimido los antiguos elementos técnicos, en lugar de adaptarlos al nuevo régimen, pues la clase obrera ha demostrado que ella sabe llevar adelante su política constructiva y organizar el trabajo industrial, sin necesidad del auxilio de los intelectuales». Pero, meses más tarde, el mismo Lenin, no veía inconveniente para

decir: «El proletariado consciente debe comenzar por comprender que su dominación implica necesariamente que el debe tener en sus manos todas las funciones. Pretender otra cosa es demostrar la más burda incomprensión de la experiencia revolucionaria.» Y luego: «Las fuerzas productivas, exige la más amplia e inmediata utilización de todos los conocimientos en materia de ciencia y de técnica... Y, por fin: «Nuestro primer deber, en las condiciones actuales, es combatir inexorablemente la doctrina arcaizante y seudo-radical de acuerdo con la cual los obreros se hallarían en situación de destruir el régimen burgués sin utilizar los conocimientos de los hombres de ciencia y sin explotar a fondo sus capacidades de todo género...»

Tal es una parte de la obra realizada en pocos años por la dictadura del proletariado, poder dilettante y monstruoso, armado de ideas generales vacías y de lógica implacable en el dominio del pensamiento y colocado por encima de todo escrúpulo en el dominio de la acción, y que no es, como se ha pretendido, un régimen despótico ordinario.

La dictadura del proletariado, en efecto, no es un régimen despótico ordinario, desde el punto de vista de su naturaleza íntima: ella suprime los derechos de los ciudadanos y las libertades individuales a virtud de tales o cuales circunstancias o circunstancias, sino porque limita simplemente su ejercicio y su posibilidad, por que toda limitación impuesta a sus funciones le parece contraria a la noción misma y a la función esencial del Estado obrero, y porque para ella, los «ciudadanos» y los «individuos» no existen como sujetos de derecho, sino como unidades determinadas en el seno de las masas en relación a las cuales tampoco puede hablarse de derecho, porque ellas no podían oponer «sus derechos» al poder proletario, que no es otra cosa que el «sistema nervioso», el «cerebro activo» y la «voluntad consciente» de las masas.—La dictadura del proletariado no es tampoco un régimen despótico ordinario, desde el punto de vista de las ideas que informan sus principios y sus conclusiones: ella comienza por apropiarse una concepción integrada de la vida social y de la historia humana (6); extrae de esta concepción la necesidad de la hegemonía proletaria exclusiva y, sobre la base de esta nece-

sidad construye, desde luego, una «ley», una «moral», una «justicia» y una «ciencia [illegible]» nuevas, de acuerdo con las cuales es legal, es moral, es justo y es verdadero todo lo que favorece a esa hegemonía y es ilegal, inmoral, injusto y falso todo lo demás; y establece de hecho, en seguida, un sistema social incompatible con la existencia de las clases no proletarias y un sistema de gobierno cuyo deber más elemental es la exterminación absoluta e implacable de esas clases. La arbitrariedad prodigiosa de esas ideas y su extremismo simplista y brutal, son fenómenos únicos en los anales del mundo.—La dictadura del proletariado no es, en fin, un fenómeno despótico ordinario, desde el punto de vista de su extensión: ella no se circunscribe a la esfera de las relaciones políticas; sobrepasa, por el contrario, los límites de esta esfera e invade todos los dominios de la actividad humana y establece en ellos, en lugar de la de los individuos, su voluntad soberana: ella, en otros términos, niega a los gobernados todo valor intelectual, toda personalidad moral y toda capacidad de actuación propia, e impone a los gobernados, a más de sus dogmas políticos y de su credo social, su credo ético y su credo anti-religioso, una especie determinada

de actividad o un determinado trabajo dirigido en una región determinada, y no hay medio de substraerse a esta opresión total, porque, siendo el Estado obrero una autoridad única, un juez único y un patrón único, el individuo no puede nada contra él y es, en fin, el ser más desvalido e impotente y el esclavo más esclavo que hubo jamás.

NOTAS

(1) «La [illegible] del Estado capitalista [illegible] el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta [illegible] la necesidad de [illegible] destrucción [illegible] de vista, [illegible] de Marx y de Engels». (Lenin, *Discurso sobre la Comuna*).

(2) En otro pasaje de sus escritos, Marx [illegible] que medio siglo de duración del desarrollo [illegible] centenares o millares de años, pues habla del advenimiento de la sociedad comunista como de un ideal relativamente lejano: «En la fase superior de la sociedad comunista,—dice—*después* que haya sido abolida la esclavitud del hombre, derivada de su sumisión al principio de la división del trabajo; *después* que haya desaparecido la oposición entre el *trabajo intelectual y el trabajo manual; después* que el trabajo haya dejado de ser un simple medio de vida, para convertirse en una de las primeras necesidades de la vida; *después* que, mediante el desarrollo total del individuo, las fuerzas productoras

(3) «Después de la supresión de las leyes del antiguo gobierno, el poder de los soviets ha cumplido a sus anchas la tarea de realizar la *voluntad del proletariado*, mediante la aplicación de sus decretos y estatutos a todas las

por los *dictados de la conciencia jurídica comunista*. (Lenin, *Programa del partido comunista ruso*).

(4) Esta tendencia a la «abolición» del individuo es una consecuencia natural de uno de los caracteres generales del ideal comunista: la sustitución, en el seno de la sociedad futura, del individuo por la masa, del pensamiento y el sentimiento individuales por el pensamiento y el sentimiento de la masa y de la iniciativa y la acción personales por la iniciativa y la acción de las masas. Este carácter, a su vez, deriva, en primer lugar, de la doctrina comunista de acuerdo con la cual el individuo, en la sociedad, *no significa ni representa nada*, sobre cuando la masa «se encarna en él». Por lo demás, siempre que el individuo hace algo útil, es decir, algo útil al proletariado, es porque habla en él «la voluntad o el genio de la masa». En consecuencia, el individuo en quien la masa no dice nada, carece, por sí mismo, de todo valor. Es, sin duda, lo que ha hecho escribir a un comunista ruso: «Ahora podemos decir con orgullo que, gracias a los esfuerzos de la Revolución, *la vida del individuo, como tal, no tiene ningún género de importancia*». «Por otra parte, añade el mismo comunista, si bien es verdad que nos faltan muchas cosas, también lo es que somos ricos en material humano».—El mismo carácter deriva, en segundo lugar, del culto a lo *impersonal*, *a lo indistinto y a lo uniforme*, que es uno de los rasgos esenciales de la mentalidad comunista. La individualidad, muchas veces, es distinta y hasta única; la presión y la sugestión colectivas carecen a su respecto de toda eficacia o de eficacia suficiente:

bajo la presión o frente a la sugestión, ella continúa siendo ella misma, hablando su propio lenguaje, guiándose por sus propias fórmulas y destruyendo «la armonía y la exactitud del conjunto». Ahora, esta destrucción de la armonía y exactitud del conjunto hiere necesaria e intolerablemente el «espíritu de masa» y la «personalidad de masa» de todo comunista «consciente».—El mismo carácter deriva, por último, de la *adoración de la fuerza*, otro rasgo esencial de la mentalidad bolchevique. Esta adoración proviene de la visión comunista del mundo social burgués, mundo de intereses rivales, de antagonismos irreductibles y de luchas perpetuas, o sea, mundo de fuerzas en pugna, en el cual concluirá por quebrantar a las otras y por sobreponerse a las otras la mayor de esas fuerzas, es decir, la que *ha de hallarse un día*, por ineludible necesidad histórica, *en manos de las masas proletarias triunfantes*.

(5) «El partido comunista ruso se halla cierto de que la realización de un régimen sistemático y consciente en toda la esfera de la actividad económica general de las masas, acarreará la desaparición completa de los prejuicios religiosos. Pero el partido debe procurar, además, la destrucción total de los vínculos que unen a las clases explotadoras con las organizaciones de propaganda religiosa, en vista de la liberación real de los trabajadores de los prejuicios religiosos, merced a la propaganda antireligiosa y a la educación científica bien organizada. No obstante, *hay que evitar cuidadosamente todo ataque directo a los sentimientos de los creyentes*, pues ese

esto, no se haría más que robustecer en ellos el fanatismo religioso». (Lenin, *Programa del partido comunista ruso*).

(6) Si se quisiera expresar en unas cuantas palabras lo que hay de más esencial en esa concepción, habría que decir: las sociedades humanas, según el comunismo, no son formaciones o construcciones *espontáneas*, derivadas de la naturaleza de los medios externos, del modo de ser de los hombres y de las condiciones propias de la vida asociada, sino formaciones o construcciones artificiales, derivadas de la voluntad consciente y de la intervención arbitraria de un grupo de sagaces y tenaces explotadores que, previa la «invención» del derecho de propiedad y previo el «acaparamiento» de los medios de producción, han creado un orden social tan ventajoso para ellos como nocivo, oprobioso y criminal para el resto de la humanidad. Y el Estado, la religión, la moral y el derecho, lo mismo que las ciencias y los sentimientos que sirven de base a estas instituciones, son otras tantas formaciones o construcciones igualmente artificiales y destinadas a la defensa de las sociedades, así formadas o construídas, contra las inevitables reacciones de las masas expoliadas. De donde el comunismo desprende fácilmente que para destruir la sociedad capitalista y dar comienzo a la edificación de la sociedad futura, basta oponer al maquiavelismo de la banda opresora la *ideología* comunista, y a las fuerzas mercenarias que la burguesía mantiene a su servicio, las fuerzas infinitamente superiores del proletariado oprimido.

BIBLIOTECA NACIONAL
BUENOS AIRES